

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, veintinueve de junio de dos mil veintidós (2022)

| | |
|------------------|--|
| Auto N°: | 1525 |
| Radicado: | 760013110012-2021-00100-00 |
| Proceso: | LEVANTAMIENTO DE AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR |
| Demandante: | COLOMBIANA DE AVES S.A. COLAVES |
| Demandado: | JAIRO NELSON PORRAS RENDON YISELA CECILIA CANO RICAURTE |
| Tema y subtemas: | REPROGRAMA FECHA AUDIENCIA |

Atendiendo la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandada, se reprograma la presente audiencia y SE FIJA el próximo **MIÉRCOLES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022, A LAS 9:00 AM**, a fin de celebrar la AUDIENCIA INICIAL Y DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO, de que tratan los artículos 372 y 373 ibídem CGP, **diligencia que se realizará de manera virtual a través de los medios tecnológicos con los que cuenten las partes, apoderados y testigos, sea por la plataforma Lifezise, por video llamada en la aplicación whatsapp, o incluso por llamada telefónica de no contar con los anteriores medios.**

1

Lo anterior, toda vez que se cumplió el requisito contemplado en el numeral 3 del artículo 372 del CGP, con la incapacidad medica de la señora YISELA CECILIA CANO RICAURTE, dejando constancia que la excusa del señor JAIRO NELSON PORRAS RENDON, no se tendrá en cuenta, toda vez que tratándose de una audiencia virtual el mismo se puede conectar desde cualquier parte.

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(2)

Firmado Por:

Andrea Roldan Noreña

Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e5fd86c4550e8c2456ae74ac5012b4b3032716e85eef3fc84149764b277fa5d3**

Documento generado en 29/06/2022 02:51:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>